

**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 4**

JUICIO DE FALTAS 394/2003

EDICTO

**1802.-** D. Miguel Manuel Bonilla Pozo, Secretario del Juzgado de Instrucción n.º 4 de Melilla.

Doy Fe y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 394/2003, se ha acordado citar a D. Samad Ben Kaid, nacido en Kenitra Marruecos, el día 24 de Julio de 1979, hija de Mohamed y Aicha, con último domicilio conocido en C/. Castilla, n.º 14 de Melilla, para que en calidad de denunciante, comparezca ante la Sala de Vistas de este Juzgado el próximo día 29 de Julio a las 10.30 horas de su mañana, a fin de celebrar juicio verbal de faltas; haciéndole saber que deberá comparecer acompañado de todas las pruebas de que intente valerse en juicio.

Asimismo se le hace saber que podrá venir asistido de letrado.

Y para que conste y sirva de citación a Samad Ben Kaid, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 1 de Julio de 2003.

El Secretario. Miguel Manuel Bonilla Pozo.

JUICIO DE FALTAS 1025/2002

EDICTO

**1803.-** D. Miguel Manuel Bonilla Pozo, Secretario del Juzgado de Instrucción n.º 4 de Melilla.

Doy Fe y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 1025/2002, se ha acordado citar a D.ª María Nechadi, con C.I.N. BJ 152810, con último domicilio conocido en Residencia de Estudiantes, para que en calidad de denunciante, comparezca ante la Sala de Vistas de este Juzgado el próximo día 29 de Julio a las 11.10 horas de su mañana, a fin de celebrar juicio verbal de faltas; haciéndole saber que deberá comparecer acompañado de todas las pruebas de que intente valerse en juicio.

Asimismo se le hace saber que podrá venir asistido de letrado.

Y para que conste y sirva de citación a María Nechadi, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 8 de Julio de 2003.

El Secretario. Miguel Manuel Bonilla Pozo.

JUICIO DE FALTAS 716/2002

EDICTO

**1804.-** D. Miguel Manuel Bonilla Pozo, Secretario del Juzgado de Instrucción n.º 4 de Melilla.

Doy Fe y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 716/2002, se ha acordado citar a D. El Ouardani Disa, con N. de Tarjeta de Residencia 42911, y N.I.E. n.º X-1667292-E, nacido el 16/02/1981, hijo de Aisa y Traitmas, con último domicilio conocido en C/. Falda Reina Regente, n.º 3 de Melilla, para que en calidad de denunciado, comparezca ante la Sala de Vistas de este Juzgado el próximo día 29 de Julio a las 11.00 horas de su mañana, a fin de celebrar juicio verbal de faltas; haciéndole saber que deberá comparecer acompañado de todas las pruebas de que intente valerse en juicio.

Asimismo se le hace saber que podrá venir asistido de letrado.

Y para que conste y sirva de citación a El Ouardani Disa, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el B. O. de Melilla, expido la presente en Melilla a 7 de Julio de 2003.

El Secretario. Miguel Manuel Bonilla Pozo.

**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 5**

JUICIO DE FALTAS 746/2002

EDICTO

**1805.-** D. Miguel Manuel Bonilla Pozo, Secretario del Juzgado de Instrucción n.º 5 de Melilla.

Doy Fe y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 746/2002, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

La Sra. D.ª Cristina Miláns del Bosch y Sánchez-Galiano, Magistrada Juez titular del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción número 5 de esta localidad, habiendo visto el proceso de Juicio de Faltas n.º 746/02, sobre presunta falta de Lesiones, en virtud de denuncia interpuesta por D. Abderrahman Bouhazzaoui, contra D.ª Noura Epbouhazzaoui, ejercitando la acción pública el Ministerio Fiscal, y los siguientes:

FALLO:

Que debo absolver y absuelvo a Noura Epbouhazzaoui de los hechos por los que fue denunciada y que dieron origen a este Juicio de Faltas, declarando las costas devengadas de oficio.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Abderrahaman Bouhazzaoui, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 30 de Junio de 2003.

El Secretario. Miguel Manuel Bonilla Pozo.

JUICIO DE FALTAS 53/2003

EDICTO

**1806.-** D. Miguel Manuel Bonilla Pozo, Secretario del Juzgado de Instrucción n.º 5 de Melilla.